



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Alvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras Y Desarrollo Urbano

IR/DGODU/004/17

TIPO DE ADJUDICACIÓN:	INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES														
CONTRATO NO.:	IR/DGODU/004/17														
FECHA DE CONTRATO:	22 DE FEBRERO DE 2017														
IMPORTE DEL CONTRATO:	\$1,843,820.91														
I.V.A.:	\$295,011.35														
IMPORTE TOTAL:	\$2,138,832.26														
CONCURSO NO.	IR-001-17														
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:	DT/001/2017 COMPROMISO: 4000001														
CLAVE PRESUPUESTAL:	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PARTIDA	TG	DI	DG	PROYECTO	
	2	2	1	210	5	P	2	7	0	6141	2	1	00	O02D17006	
MONTO DE CLAVE PRESUPUESTAL:															
AUTORIZADO				CONTRATADO				SALDO							
\$2,139,000.00				\$2,138,832.26				\$167.74							
FECHA DE INICIO:	23 DE FEBRERO DE 2017														
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE ABRIL DE 2017														
ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO:	DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN														
DIRECCIÓN GENERAL DE:	OBRAS Y DESARROLLO URBANO														
DIRECCIÓN:	TÉCNICA														
CONTRATISTA:	"GAMAC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V."														
OBJETO DEL CONTRATO:	TRABAJOS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS A TRAVÉS DE MURO DE CONTENCIÓN, BARRERA PERIMETRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADO EN EL ANDADOR SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ DE LA COLONIA 26 DE JULIO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.														

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO EN ÁLVARO OBREGÓN" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ING. ABEL GONZÁLEZ REYES, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: "GAMAC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. JORGE GAMERO CALDERON, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ "EL ÓRGANO POLÍTICO" Y "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE, MISMO QUE FORMALIZAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: